

Política de protección y seguridad de datos

De los responsables adjuntos COSMO CONSULT
Group, de conformidad con el artículo 26 RGPD

Version: 3.2 | Date: 14.03.2023

Created by: Michael Makowski

COSMO CONSULT SSC GmbH
Von Steuben Straße 10 | 12
48143 Münster
Alemania

dataprotection@cosmoconsult.com

www.cosmoconsult.com

Table of Contents

1	Medidas de seguridad de los datos en COSMO CONSULT	3
2	Medidas de protección de datos en COSMO CONSULT	4
3	Lugares de procesamiento de datos	5
3.1	Centro de datos centrales de COSMO CONSULT	5
3.2	Localizaciones de COSMO CONSULT	5
3.3	Procesamiento de datos Microsoft Azure	5
4	Medidas técnicas y organizativas	6
4.1	Confidencialidad (Art. 32 para. 1 lit. b RGPD)	6
4.1.1	Control de acceso físico	6
4.1.2	Control de acceso lógico	6
4.1.3	Control de acceso de datos	7
4.1.4	Control de separación	7
4.2	Integridad (Art. 32 para. 1 lit. b RGPD)	7
4.2.1	Control de transmisión de datos	7
4.2.2	Control de entrada	8
4.3	Disponibilidad y resiliencia (Art. 32 para.1 lit. b RGPD)	8
4.3.1	Control de disponibilidad	8
4.4	4.4 Procedimientos de revisión, valoración y evaluación periódicas (Art. 32 para. 1 lit. d RGPD; Art. 25 para. 1 RGPD)	9
4.4.1	Control de pedidos	9
4.4.2	Control organizacional	9
5	Contacto	10
5.1	Coordinador global de privacidad de datos	10
5.2	Responsable externo de la protección de datos	10

1 Medidas de seguridad de los datos en COSMO CONSULT

Este documento describe las medidas técnicas y organizativas adoptadas en COSMO CONSULT para garantizar la aplicación de conformidad con el Art. 32 DEL RGPD:

- 1.1. COSMO CONSULT ha adoptado medidas para garantizar la seguridad de los objetos y los datos, así como el funcionamiento ininterrumpido de las instalaciones en términos de construcción, personal, organización y tecnología.
- 1.2. COSMO CONSULT se compromete a guardar el secreto frente a sus clientes. Todos los empleados de COSMO CONSULT se comprometen a respetar la privacidad de los datos al contratarlos.
- 1.3. En COSMO CONSULT, el ámbito de protección incluye cualquier tratamiento de datos de personas físicas o jurídicas y otros datos confidenciales o sensibles (por ejemplo, datos empresariales o financieros)..
- 1.4. La protección contra incendios y la prevención de pérdidas se han tomado en todos los locales y oficinas de COSMO CONSULT.
- 1.5. Los requisitos de control de entrada y salida se garantizan en todos los emplazamientos mediante la seguridad estructural de las oficinas y, por regla general, las zonas de seguridad supervisadas electrónicamente. La eliminación de los documentos confidenciales se realiza exclusivamente a través de un sistema de trituración o de destructoras de documentos.
- 1.6. COSMO CONSULT apuesta por la última tecnología de Microsoft, que cumple con todos los requisitos de protección de datos. Así lo demuestran los diversos sellos de protección de datos de los productos de Microsoft.
- 1.7. COSMO CONSULT emplea a varios especialistas en tecnologías de la información (certificados, normalmente Microsoft Certified) para comprobar las precauciones de seguridad, complementarlas según los requisitos y seguir desarrollándolas, teniendo en cuenta las últimas medidas técnicas
- 1.8. COSMO CONSULT procesa los datos durante la implementación del software, para la migración de datos y las pruebas. Además, COSMO CONSULT establece sistemas de prueba en coordinación con el cliente. Los sistemas de prueba se mantendrán mientras COSMO CONSULT preste apoyo o según lo acordado contractualmente. Previa consulta con el cliente, el conjunto de datos de los sistemas de prueba puede ser un conjunto de datos ajustado a los datos sensibles y simulado con fines de prueba. COSMO CONSULT recomienda ejecutar los sistemas de prueba y desarrollo en sistemas o alojados en un entorno de nube del cliente.
- 1.9. En el caso de mantenimiento/acceso remoto a los sistemas del cliente, siempre hay un sistema de seguridad (medidas de encriptación, etc.) que protege contra el acceso no autorizado.
- 1.10. Para protegerse de los virus informáticos, todos los medios de comunicación entrantes, los correos electrónicos y los archivos adjuntos se analizan en busca de

- virus. Además, todos los ordenadores y servidores están protegidos por una protección de punto final gestionada de forma centralizada.
- 1.11. COSMO CONSULT ha migrado casi por completo los servicios centrales y las necesidades de protección de datos a un centro de datos central.
 - 1.12. El tratamiento de datos se realiza exclusivamente en el ámbito del RGPD.
 - 1.13. Si se ha concluido un acuerdo de procesamiento de pedidos con nuestro cliente, se aplican las siguientes medidas adicionales de protección de datos:
 - 1.13.1.1. Existe el principio de separación de funciones en todos los ámbitos importantes. Las áreas afectadas por el tratamiento de datos están separadas funcional y organizativamente. Todos los sistemas del cliente sólo son accesibles para los empleados autorizados, el proyecto respectivo o el equipo de soporte al cliente. Los derechos de acceso son asignados por el director de proyecto responsable y se comprueban regularmente.
 - 1.13.2. Los datos de marcación necesarios para el mantenimiento a distancia están personalizados o sólo son accesibles para los empleados autorizados del respectivo proyecto o equipo de soporte al cliente, en función de los requisitos del cliente.
 - 1.14. La protección y la seguridad de los datos son de gran importancia para COSMO CONSULT. Por ello, COSMO CONSULT somete sus procesos internos a auditorías periódicas.

2 Medidas de protección de datos en COSMO CONSULT

- 2.1. Las medidas técnicas y organizativas de protección de datos (TOMs) son medidas que hacen referencia a:
 - 2.1.1. Control de pedidos, control de acceso físico, control de acceso lógico, control de acceso a los datos, control de transmisión de datos, control de entrada, control de disponibilidad, control de separación y control de eficacia.
 - 2.1.2. Tipo de intercambio de datos, suministro de datos, tipo y condiciones de procesamiento, conservación de datos, así como tipo y condiciones de transmisión de datos.
 - 2.1.3. Las medidas para garantizar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la robustez de los sistemas y servicios de forma permanente, así como la posibilidad de restablecer rápidamente la accesibilidad y la disponibilidad de los datos personales en caso de incidente físico o técnico.
 - 2.1.4. Un procedimiento de revisión, evaluación y validación periódica de la eficacia de estas medidas.
- 2.2. En la medida en que los servicios individuales sean alojados por subcontratados, COSMO CONSULT los seleccionará exclusivamente de acuerdo con los requisitos

- legales, contratados por escrito e informará a los clientes en el contrato que se celebre sobre el tratamiento de los datos del pedido.
- 2.3. El Grupo COSMO CONSULT asegura y supervisa regularmente el cumplimiento de las medidas técnicas y organizativas adoptadas por todas las empresas que se han adherido al Acuerdo de Control Conjunto de conformidad con el Art. 26 del RGPD.
 - 2.4. En general, las medidas técnicas y organizativas de COSMO CONSULT se basan en el progreso técnico y un desarrollo extenso. COSMO CONSULT tomará todas las medidas necesarias para aumentar la seguridad.

La documentación más reciente de las medidas técnicas y organizativas "protección de los datos y seguridad de los datos en COSMO CONSULT" está disponible para su descarga en la web <https://www.cosmoconsult.com/data-protection>.

3 Lugares de procesamiento de datos

3.1 Centro de datos centrales de COSMO CONSULT

COSMO CONSULT ejecuta todos los servicios y servidores centrales en Microsoft Azure

Ver también: <https://azure.microsoft.com>

3.2 Localizaciones de COSMO CONSULT

COSMO CONSULT es un grupo internacional de empresas con varias sedes y ejecuta proyectos de TI en todo el mundo. Las normas y medidas aquí documentadas se aplican a todas las sedes de la entidad corresponsable COSMO CONSULT.

Ver también: <https://www.cosmoconsult.com/data-protection>

3.3 Procesamiento de datos Microsoft Azure

COSMO CONSULT opera sus servicios y servidores basados en la nube en la plataforma Microsoft Azure. El oeste de Europa (Ámsterdam, Países Bajos) ha sido seleccionado como la ubicación principal para el procesamiento de datos, con servicios individuales alojados en otras ubicaciones europeas.

En la medida en que los datos se alojen en la plataforma Azure en el ámbito de los pedidos de los clientes y haya una transferencia de datos personales a un tercer país dentro de la nube de Microsoft Azure COSMO CONSULT ha celebrado un contrato al respecto con Microsoft Ireland Operations Limited, Atrium Building Block B, Carmenhall

Road, Sandyford Industrial Estate, Dublín 18, Irlanda, de conformidad con los requisitos legales sobre la base de las cláusulas contractuales estándar de la UE y ha comprobado las medidas de protección adicionales adoptadas por Microsoft.

4 Medidas técnicas y organizativas

4.1 Confidencialidad (Art. 32 para. 1 lit. b RGPD)

4.1.1 Control de acceso físico

A continuación, se describen las medidas que impiden la entrada forzada o no autorizada en las oficinas de COSMO CONSULT.

Descripción de las medidas adoptadas por COSMO CONSULT:

- Registro de visitas en la recepción
- La sala de servidores local (si la hay) esta asegurada adicionalmente en todos los lugares de los edificios de las oficinas
- Guía para visitas personal/supervisada
- Sistema de cierre
- Reglas y libro de claves (Uso de claves de seguridad)

4.1.2 Control de acceso lógico

COSMO CONSULT asegura el uso de los sistemas de procesamiento de datos a través de varios controles de acceso, para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a ellos. Cada acceso requiere identificación y autenticación del usuario. El acceso desde el exterior está asegurado por un cortafuegos en todas las ubicaciones.

Descripción de las medidas adoptadas por COSMO CONSULT:

- Autenticación con nombre de usuario y contraseña
- Perfiles de usuario
- Uso de software de protección de puntos finales
- Uso de cortafuegos
- Uso de tecnología VPN
- Asignación de contraseñas/reglas de contraseñas
- Obligación de bloqueo automático de pantalla (local)
- Reglas y libro de claves (uso de claves de seguridad)
- Encriptación de aparatos externos/móviles
- Cifrado de los soportes de datos internos
- Usuarios gestionados y permisos de usuario

4.1.3 Control de acceso de datos

A continuación se enumeran las medidas de COSMO CONSULT que garantizan que las personas autorizadas a utilizar un sistema de tratamiento de datos sólo puedan acceder a los datos que se les facilitan y que los datos personales no puedan ser leídos, copiados, modificados o eliminados sin autorización durante el tratamiento, la utilización y después de su almacenamiento.

Descripción de las medidas adoptadas por COSMO CONSULT:

- concepto de autorización (grupos AD, definición de roles)
- Uso de trituradoras de documentos o contenedores de recogida (sistema de eliminación de documentos)
- Políticas de contraseñas
- Gestión de los accesos de los usuarios por parte de los administradores

4.1.4 Control de separación

Se trata de medidas para garantizar que los datos recogidos para diferentes fines puedan ser tratados por separado.

Descripción de las medidas adoptadas por COSMO CONSULT:

- Separación de la base de datos y de los multi-inquilinos
- Definición de los derechos de acceso para los diferentes clientes
- Separación del sistema productivo y del sistema de pruebas

4.2 Integridad (Art. 32 para. 1 lit. b RGPD)

4.2.1 Control de transmisión de datos

A continuación, se exponen las medidas adoptadas por COSMO CONSULT para garantizar que los datos personales no puedan ser leídos, copiados, modificados o eliminados sin autorización durante su transmisión electrónica o durante su transporte o almacenamiento en soportes de datos, y que pueda verificarse y determinarse el lugar donde se transmitirán los datos personales.

Descripción de las medidas adoptadas por COSMO CONSULT:

- Normas de uso de soporte de datos externos/móviles
- Cuidadosa selección del personal
- Conexión VPN a la red de COSMO CONSULT

Descripción de las medidas que debe de adoptar el responsable del tratamiento:

- Registro de las transferencias de datos
- Conexión VPN a la red del responsable del tratamiento

4.2.2 Control de entrada

A continuación, se enumeran las medidas de COSMO CONSULT para garantizar que pueda verificarse y determinarse posteriormente si los datos personales han sido introducidos, modificados o eliminados en los sistemas de tratamiento de datos y por quién.

Los medidas técnicas y organizativas con respecto al control de entrada deben ser adoptadas por parte del responsable de los datos.

Por ejemplo, la asignación de nombres de usuario individuales en lugar de inicios de sesión colectivos para grupos de empleados o equipos enteros (de COSMO CONSULT; para el apoyo del responsable de los datos), así como el registro de entradas/modificaciones de datos, etc., es responsabilidad del garante de los datos, de modo que sea posible una trazabilidad de las entradas, cambios y eliminaciones de datos en el sistema productivo.

- Trazabilidad de la entrada, modificación y supresión de datos a través de nombres de usuario individuales (no de grupos de usuarios)
- Registro de la entrada, modificación y eliminación de los datos (registro de cambio o similar)
- Asignación de los derechos para introducir, modificar o borrar datos sobre la base de un concepto de autorización

4.3 Disponibilidad y resiliencia (Art. 32 para.1 lit. b RGPD)

4.3.1 Control de disponibilidad

A continuación, se exponen las medidas adoptadas por COSMO CONSULT para garantizar que los datos personales estén protegidos contra la destrucción o la pérdida accidental, o puedan restablecerse rápidamente en caso de incidente.

Las medidas técnicas y organizativas con respecto al control de entrada deben ser adoptadas por parte del responsable de los datos.

Las medidas técnicas y organizativas adoptadas por COSMO CONSULT sirven exclusivamente para fines internos/proprios de COSMO CONSULT y una garantía de operatividad y disponibilidad.

Descripción de las medidas adoptadas por COSMO CONSULT:

- Mantener las copias de seguridad en un lugar seguro
- Extintores en las salas de servidores locales (o en la proximidad requerida)
- Precaución a través de copias de seguridad y recuperación

4.4 4.4 Procedimientos de revisión, valoración y evaluación periódicas (Art. 32 para. 1 lit. d RGPD; Art. 25 para. 1 RGPD)

4.4.1 Control de pedidos

A continuación, se enumeran las medidas de COSMO CONSULT que garantizan que los datos personales tratados en nombre de COSMO CONSULT por otros proveedores sólo pueden ser tratados de acuerdo con las instrucciones del cliente.

La lista de subcontratistas autorizados se actualiza periódicamente en <https://www.cosmoconsult.com/data-protection>. En caso de cambio, los clientes serán informados previamente por correo electrónico.

Descripción de las medidas adoptadas por COSMO CONSULT:

- Selección del contratista bajo aspectos de diligencia debida (en particular en lo que respecta a la seguridad de los datos)
- Definición contractual del tipo y el alcance, así como de la finalidad del tratamiento encomendado y del uso de los datos personales del responsable del tratamiento
- Solo en acuerdos de procesamiento de pedidos por escrito
- Solo en las instrucciones por escrito al subcontratado
- Obligación de los empleados del subcontratado de mantener el secreto de los datos

4.4.2 Control organizacional

A continuación, se enumeran las medidas que garantizan que la organización interna cumple con los requisitos especiales de protección de datos.

Descripción de las medidas adoptadas por COSMO CONSULT:

- Respeto de las configuraciones por defecto favorables a la protección de datos (Art. 25 para.2 RGPD)
- Gestión de la protección de datos
- Participación del coordinador global de protección de datos y del responsable externo de la protección de datos si los procesos operativos lo requieren
- Manual de organización en el centro
- Auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento del manual de organización
- Sesiones periódicas de formación

- Normas y reglamentos de la seguridad informática
- Normas y reglamentos para la seguridad de la existencia de datos

5 Contacto

5.1 Coordinador global de privacidad de datos

COSMO CONSULT SSC GmbH

Michael Makowski

Von-Steuben-Strasse 10/12

48143 Münster

Alemania

email: dataprotection@cosmoconsult.com

web: <https://www.cosmoconsult.com>

5.2 Responsable externo de la protección de datos

2b Advice GmbH

Joseph-Schumpeter-Allee 25

53227 Bonn

Alemania

email: cosmoconsult@2b-advice.com

web: <https://www.2b-advice.com>